CVE-DOGC-B-26296021-2026

DISPOSICIONES GENERALES

PARLAMENT DE CATALUNYA

Corrección de erratas en la versión castellana de la Ley 10/2026, de 9 de julio, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para 2026 (DOGC núm. 9706, de 13.7.2026)

Habiéndose detectado unas erratas en la versión castellana de la Ley 10/2026, de 9 de julio, de presupuestos de la Generalitat de Catalunya para 2026, publicada en el DOGC núm. 9706, de 13 de julio de 2026, procede realizar las siguientes correcciones:

– En el artículo 5.1,

Donde dice:

«Artículo 5. Vinculación de los créditos de gastos del presupuesto

1. [...]

h) Respecto al [...].

c) Respecto al capítulo 9, los créditos autorizados vinculan por servicio, programa y capítulo, salvo la sección «Deuda», que mantiene esta vinculación con independencia del origen del crédito.»

debe decir:

«Artículo 5. Vinculación de los créditos de gastos del presupuesto

1. [...]

h) Respecto al [...].

i) Respecto al capítulo 9, los créditos autorizados vinculan por servicio, programa y capítulo, salvo la sección «Deuda», que mantiene esta vinculación con independencia del origen del crédito.»

– En el articulo 28.2 lletra d

Donde dice:

«Artículo 28. Retribuciones del personal laboral

[...] trabajador o trabajadoa. »

debe decir:

«Artículo 28. Retribuciones del personal laboral

[...] trabajador o trabajadora.»

— En el Annexo 2, punto 1 , relativo a la cartera de servicios sociales, falta la referencia "euros por hora" en los codigos de servicio: 1.2.6.3.5.1; 1.2.6.3.5.2 i 1.2.6.4.2.1

Donde dice:

« Anexo 2. Cartera de servicios sociales

1. [...]

CVE-DOGC-B-26296021-2026

1.2.6.3.5.1	Servicio de asistencia personal de apoyo en el acompañamiento a actividades laborales, de empleo y/o formativas, para personas con discapacidad física		21,68 €	7,59 €	14,09 €
		euros por mes	431,98 €	151,19 €	280,79 €
1.2.6.3.5.2	Servicio de asistencia personal de apoyo a la vida autónoma y de integración social y comunitaria, para personas con discapacidad física		21,68 €	7,59 €	14,09 €
		euros por mes	997,48 €	349,12 €	648,36 €
1.2.6.4.2.1	Servicio de asistencia personal de apoyo en el acompañamiento a actividades laborales, de empleo y/o formativas, para personas con discapacidad sensorial de sordoceguera		21,68 €	7,59 €	14,09 €
		euros por mes	431,98 €	151,19 €	280,79 €

[...]»

debe decir:

« Anexo 2. Cartera de servicios sociales

1. [...]

1.2.6.3.5.1	Servicio de asistencia personal de apoyo en el acompañamiento a actividades laborales, de empleo y/o formativas, para personas con discapacidad física	euros por hora	21,68 €	7,59 €	14,09 €
		euros por mes	431,98 €	151,19 €	280,79 €
1.2.6.3.5.2	Servicio de asistencia personal de apoyo a la vida autónoma y de integración social y comunitaria, para personas con discapacidad física	euros por hora	21,68 €	7,59 €	14,09 €
		euros por mes	997,48 €	349,12 €	648,36 €
1.2.6.4.2.1	Servicio de asistencia personal de apoyo en el acompañamiento a actividades laborales, de empleo y/o formativas, para personas con discapacidad sensorial de sordoceguera	euros por hora	21,68 €	7,59 €	14,09 €
		euros por mes	431,98 €	151,19 €	280,79 €

[...]»

CVE-DOGC-B-26296021-2026

Palacio del Parlamento, 13 de octubre de 2026

Rosa Maria Ibarra Ollé
Secretaria tercera

Josep Rull i Andreu
Presidente

(26.296.021)